



RE: REVISIÓN CONTINGENCIA | INFORME RADICACION - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00236 // DTE: ALDEMAR QUILA HERNANDEZ // CEFZ

Desde Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Fecha Lun 2025-02-03 17:55

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Respetada Dra. Marlyn.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2024-00236, siendo demandante Aldemar Quila Hernández y otros, demandado Allianz Seguros, analizadas las piezas procesales, correspondientes me permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza Seguro de Automóviles Individual Livianos 022560841/0, que, entre otros amparos, otorgo el de R.C.E, tomador y asegurado, Fredy Jimmy García Rincón, beneficiario Banco de Occidente, asegurada Sra. Nelly Hurtado Viveros, vehículo de placas HGT-207, con vigencia 01-11-2020 al 31-10-2021.
2. El día 22-02-2020, acaece un accidente en el que se ve involucrado el vehículo de placas HGT-207, asegurado.

- Análisis Documental:

1. Se expidió la póliza Seguro de Automóviles Individual Livianos 022560841/0, que, entre otros amparos, otorgo el de R.C.E, tomador y asegurado, Fredy Jimmy García Rincón, beneficiario Banco de Occidente, asegurada Sra. Nelly Hurtado Viveros, vehículo de placas HGT-207, con vigencia 01-11-2020 al 31-10-2021.
2. La póliza presenta cobertura, tanto material como temporal, toda vez que el accidente ocurre dentro de la vigencia de la misma
3. En el citado accidente el IPAT codifica al tercero lesionado con, el código 157 "NO estar pendiente de los demás actores de la vía" (no guardar distancia)
4. En el accidente resulta lesionado el Sr. Aldemar Quila Hernández, conductor de la bicicleta.

Estudiada y revisada la documental, tenemos:

1. La póliza tal y como está descrito en los antecedentes, efectivamente presta cobertura material como temporal.
2. En lo atinente a exclusiones, revisadas las mismas y los antecedentes, no se encontró, ninguna aplicable al caso en estudio.
3. En la demanda, se manifiesta entre otros aspectos, que el accidente ocurre porque nuestro conductor en plena vía, da reversa sin percatarse que atrás venia el ciclista.
4. AL parecer, este argumento es por declaración del ciclista y el estudio técnico presentado 'por la parte demandante.
5. No se encontró declaración de la conductora del vehículo.
6. Del mismo estudio, no se visualiza de bulto responsabilidad clara de nuestra asegurada, por lo que dependerá del debate probatorio y la réplica que hagamos al peritaje presentado, o alguna causal de

eximente de responsabilidad para nuestro asegurado.

7. No se relacionan testigos del accidente.

Por lo anteriormente expuesto y sin contar con la declaración de la conductora, considero que la calificación sería de EVENTUAL.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado



gha.com.co

Carlos Arturo Prieto Suarez

Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: domingo, 2 de febrero de 2025 12:48 p. m.

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN CONTINGENCIA | INFORME RADICACION - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00236 // DTE: ALDEMAR QUILA HERNANDEZ // CEFZ

Estimado doctor Prieto,

Comedidamente remitimos el informe Excel que se remitió a la compañía para la audiencia programada para junio del 2025.

Lo anterior, para tu revisión y visto bueno, teniendo en cuenta que estás programado para esta diligencia.

Quedo muy atenta a tus comentarios.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: sábado, 1 de febrero de 2025 11:12

Para: Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME RADICACION - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00236 // DTE: ALDEMAR QUILA HERNANDEZ // CEFZ

ALLIANZ

De: Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>
Enviado: sábado, 1 de febrero de 2025 8:04
Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Asunto: INFORME RADICACION - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00236 // DTE: ALDEMAR QUILA HERNANDEZ // CEFZ

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación de recurso de reposición dentro del proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001-31-03-010-2024-00236-00
ACCIONANTE	ALDEMAR QUILA HERNANDEZ
ACCIONADO	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A.
CASE TRACKING:	23033

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

- 1. Memorial recurso de reposición
- 2. Constancia de radicación del 30 de enero de 2025

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 4:03 p. m.

Para: ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: valegarciadiaz16@gmail.com <valegarciadiaz16@gmail.com>; urbanotavo@outlook.com <urbanotavo@outlook.com>; indira@colombiapirotecnia.com <indira@colombiapirotecnia.com>; gerencia@colombiapirotecnia.com <gerencia@colombiapirotecnia.com>; gerencia@colombiapirotecnia.com <gerencia@colombiapirotecnia.com>; quilaaldemar@gmail.com <quilaaldemar@gmail.com>; stellahernandez.10@hotmail.com <stellahernandez.10@hotmail.com>; indira@colombiapirotencnica.com <indira@colombiapirotencnica.com>; inverfuturoltda@gmail.com <inverfuturoltda@gmail.com>; haroldbaroninverfuturo <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00236 // DTE: ALDEMAR QUILA HERNANDEZ // CEFZ

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICACIÓN:	10013103010- <u>2024-00236</u> -00
DEMANDANTES:	ALDEMAR QUILA HERNÁNDEZ Y OTROS.
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.
LLAMADA EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, TAL Y como se encuentra acreditado ante el plenario. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto calendarado con fecha del 24 de enero de 2025, notificado en estado del 27 de enero de 2025, por medio del cual el despacho consideró que la contestación de la demanda allegada por mi representada el pasado 28 de octubre de 2024 ya había sido tenido en cuenta en la providencia del 22 de octubre de 2024, lo anterior de acuerdo a los fundamentos de hecho y jurídicos que esgrimo en escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments